



RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES INVITACIÓN No. ABCC-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar emprendimientos innovadores en etapa temprana del sector cultural y creativo en la ciudad de Bogotá para la aceleración de sus modelos de negocio a través de la ruta ALDEA de acuerdo con su sector, nivel de madurez y necesidades de crecimiento.

NOTA: Los nombres de las personas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "Terceros Interesados".

OBSERVACIÓN No. 1

Tenemos una empresa que fue registrada ante Cámara y Comercio de Bogotá, con varias actividades económicas, la principal es de asesoría y en otras actividades está la 9006, Actividades teatrales. A la fecha nunca hemos realizado ninguna actividad correspondiente al código 9006, pero estamos interesados en empezar a hacerlo.

Al llenar el formulario de Aldea, preguntan por el código de la actividad registrada, la página web y las redes sociales. y, aunque la empresa cuenta con ellas, no tiene ningún contenido referido a actividades artísticas sino a las de asesoría. La pregunta es si igual podemos colocar la información de la empresa tal cual como está o si es mejor presentarse como persona natural.

RESPUESTA No. 1

Los Términos de Referencia, en el numeral 15.1.1 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES indican que: INNPULSA COLOMBIA directamente o a través del OPERADOR realizará la validación del cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos.

(...)

Industria: Ser parte de las actividades económicas enmarcadas en el sector cultural y creativo. (Verificar lista de actividades en el anexo No.2). Lo anterior se validará según la información declarada suministrada por el emprendedor en el formulario de postulación y deberá encontrarse reportada en el RUT que se adjunta en el link de postulación.



(Negrilla fuera de texto)

(...)

En este sentido, al incluir la información de la persona jurídica se deberá verificar que al menos una (1) de las actividades registradas en el Registro Único Tributario que se relacione en la postulación, corresponda a las actividades listadas en el Anexo No. 2, sin necesidad de que sea su actividad principal.

La lista de actividades incluidas del sector cultural y creativo para el programa Aldea Bogotá Cultural y Creativa puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://www.innpulsacolombia.com/sites/default/files/convocatorias-pdf/ANEXO%202%20LISTA%20DE%20103%20CIU%20SELECCIONADOS%20PARA%20LA%20CONVOCATORIA..pdf.pdf>

El presente se publica el doce (12) de diciembre de 2022 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA